

QUILMES, - 1 DIC 2009

VISTO el Expediente N° 827-0891/09, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramita la firma del Contrato de Comodato Gratuito, entre la Universidad Nacional de Quilmes y el Dr. Carlos Humberto Ben en representación de la empresa Agua y Saneamientos Argentinos (AYSA).

Que por medio del citado contrato la empresa AYSA entrega en comodato gratuito un sector del predio sito en la Av. Caseros N° 269, de la localidad de Bernal, para la práctica deportiva de Rugby por un periodo de cinco años según se manifiesta en la cláusula Cuarta del mismo.

Que la celebración del mencionado contrato redunda en un beneficio para el desarrollo de la mencionada actividad deportiva.

Que de fs. 30 consta el pago correspondiente al Seguro contratado a tales efectos a través del Expediente N° 827-0080/09 para dar cumplimiento a la Cláusula Octava del contrato.

Que la Asesoría Legal ha tomado la intervención que le corresponde, no encontrando objeción alguna.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la firma del Contrato de Comodato Gratuito entre la empresa Agua y Saneamientos Argentinos (AYSA) y la Universidad Nacional de Quilmes, cuya copia luce de fs. 11 a 13 del Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00966



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes